



# A la atención de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales

**Nicanor González Gutiérrez con DNI: 10825183** en calidad de miembro del Comité de Empresa y trabajador del Organismo Autónomo ERA, con domicilio a efectos de notificaciones en Gijón, C/ San Nicolás, 47 (Residencia Mixta).

**Asunto:** Cocina Residencia Mixta

**Antecedentes:** El día 30 de octubre de 2017 se procede a la firma de adjudicación a favor de la empresa PROFORMA del expediente: 20/2017 cuyo objeto es la ejecución de las obras de adecuación de cocina, comedores y espacios auxiliares del CPR Mixta de Gijón perteneciente al organismo autónomo ERA.

**Expone:** Se ha procedido a la petición por parte de esta organización sindical de información relativa a aspectos fundamentales de dichas obras ejecutadas, en escritos dirigidos a la Gerencia del organismo autónomo ERA con fechas 28 de marzo de 2018 y 23 de abril del mismo año sin haber recibido contestación a los interrogantes que a continuación detallamos.

**Cuestiones:**

Se ha observado que se está retirando maquinaria.

¿Se está reparando? ¿Estaban contempladas dichas actuaciones en el proyecto inicial?

En caso contrario ¿Quién está reparando la maquinaria? ¿Se ha procedido a licitación?

¿Está sometida dicha reparación a la garantía de la empresa?

En caso de que se esté procediendo a la retirada de maquinaria, para su sustitución, ¿Dónde se está almacenando? ¿quién está realizando el inventario? ¿qué se piensa hacer con la maquinaria?

Se viene observando la presencia de operarios de la empresa de Mto en la obra,

¿Qué trabajos están realizando?



***Corriente Sindical de Izquierda***  
**Sección Sindical del ERA - Administración Pública.**  
Email: [corrientesindical\\_era@yahoo.es](mailto:corrientesindical_era@yahoo.es)

GIJÓN: C/ Sanz Crespo, 3, bajo. 33207. Tlf. 985 35 42 63. Fax: 985 35 27 47

OVIEDO: C/Santa Susana, 29 bajo - 33005. Tlf. y Fax: 985108225 / Avda. Pando, 13, bajo - 33011. Tlf. y Fax: 985 29 69 64

---

¿Influirán dichos trabajos en la garantía final?

¿Se han definido dichos trabajos?

¿Ha habido algún modificado del proyecto inicial?

¿Afectará dicho modificado a la garantía?

En caso de haberse producido algún modificado ¿Quién lo autorizó? ¿Afectará al resultado final de equipación?

Desde CSI queremos recordar que es parte fundamental de la obra la seguridad de trabajadores durante y posteriormente a la finalización de los trabajos por lo tanto exigiremos antes de la reutilización de las instalaciones la total legalización de las instalaciones antes de su puesta en marcha.

Por todo lo expuesto solicitamos que en un plazo no superior a las 72 horas del registro de esta petición se nos de traslado de las respuestas a las cuestiones planteadas, en caso de no recibir dichas respuestas estamos siendo obligados por su parte a ponerlo en conocimiento de las autoridades competentes en estos casos.

**EN GIJÓN A 27 DE ABRIL DE 2018**

**Nicanor González Gutiérrez**